



GOBIERNO DE EL SALVADOR

Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad

UNIDAD DE ADQUISICIONES

UACI del Hospital San Rafael

Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

PREVISIÓN NO:20254108

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:

Santa Tecla 03 de Mayo del 2018

No.Orden:116/2018

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

LABORATORIOS VIJOSA, S.A. DE C.V.

06142407750010

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0202 Atención Hospitalaria-Medicamento de Uso Hospitalario	-	-
10	Cada Uno	CÓDIGO 01300050 - NALOXONA CLORHIDRATO 0.4mg/ml SOLUCIÓN INYECTABLE I.M. - I.V. FRASCO VIAL O AMPOLLA 1ml, PROTEGIDO DE LA LUZ - (Naloxona HCl 0.4mg/ml Amp. 1ml, Empaque Hospitalario Reg.23902; Fabricante: Laboratorios VIJOSA, S.A. DE C.V.; Marca: VIJOSA; Origen: El Salvador; Vencimiento: Noviembre/2020) (R-Y.)	\$ 1.86	\$18.60
1700	Cada Uno	CÓDIGO 01601006 - CISATRACURIO (BESILATO) 2mg/ml SOLUCIÓN INYECTABLE I.V. AMPOLLA 2.5ml, PROTEGIDA DE LA LUZ - (Cisatracurio Besilato 2mg/ml Amp. 2.5ml, Empaque Hospitalario Reg.F053212112008; Fabricante: Laboratorios VIJOSA, S.A. DE C.V.; Marca: VIJOSA; Origen: El Salvador; Vencimiento: No menor a 18 meses al momento de la entrega) (R-2)	\$1.24	\$2,108.00
1000	Cada Uno	CÓDIGO 02203015 - DIAZEPAM 5mg/ml SOLUCIÓN INYECTABLE IV AMPOLLA 2ml, PROTEGIDA DE LA LUZ - (Paxium 10mg/2ml, Sol Iny, Amp x 2ml, Emp Hosp - Controlado - Reg.6536; Fabricante: Laboratorios VIJOSA, S.A. DE C.V.; Marca: VIJOSA; Origen: El Salvador; Vencimiento: No menor a 18 meses al momento de entregar) (R-3)	\$1.76	\$1,760.00
-	-	TOTAL.....	-	\$3,886.60

SON: tres mil ochocientos ochenta y seis 60/100 dolares

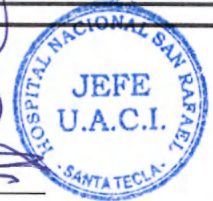
OBSERVACION: Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERIA DEL HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL., presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura, No. de ORDEN DE COMPRA 116/2018, No. de SOLICITUD DE COTIZACION 83/2018 y SOLICITUD DE COMPRA 91/2018, de FARMACIA. El pago de las obligaciones se hará efectivo dentro de los 60 días calendario posterior a la recepción de la factura y acta del producto y se depositará en la cuenta corriente proporcionada por el contatista según DECLARACIÓN JURADA DE PAGO (Anexar Declaración para ser presentada en la UFI).

LUGAR DE ENTREGA:Almacén de Medicamentos del Hospital, la recepción se realizara en días hábiles, en horario de 7:30 am. a 12:00 md. Deberá presentar NOTA DE REMISION o ENVIO cumpliendo con los requisitos necesarios para la identificación del proceso y producto según lo detalla la Orden de Compra.

LUGAR DE NOTIFICACIONES:N/A



Titular o Designado



Suministrante



ANEXO DE LA ORDEN DE COMPRA No. 116/2018

ENTREGAS:

- Para el **Reglón 1:** 3-5 Días Hábiles, contados a partir del día siguiente a la distribución de la Orden de Compra;
- Para el **Reglón 2:** 1-5 Días Hábiles, contados a partir del día siguiente a la distribución de la Orden de Compra, y
- Para el **Reglón 3:** 400 Ampollas de 1-5 Días Hábiles, a partir del día siguiente de la Autorización por parte de la Dirección Nacional de Medicamento. (Favor presentar una fotocopia de la carta de Autorización, en la UACI cuando hagan la entrega] y 600 Ampollas, 25 Días Hábiles después de la primera entrega.

La administración de la Orden de Compra, estará a cargo del Dr. Rafael Antonio Mejía Meléndez, Asesor de Suministros Médicos, de este hospital, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.10 del Manual de Procedimientos para el ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública y en la LACAP.

SI ALGUNO DE LOS RENGLONES PASARA DE \$ 3,000.00, FAVOR PRESENTAR RECIBO DE PAGO DE ANALISIS DE CONTROL DE CALIDAD DE MINISTERIO DE SALUD.

Al momento de la entrega del producto o servicio, traer sello para sellar Acta de Recepción. Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, sacar QUEDAN inmediatamente, después de la entrega del producto y hacer entrega de la DECLARACIÓN JURADA DE PAGO.

Todos los documentos generados en el proceso de compra forman parte integrante de esta Orden de Compra, con plena fuerza obligatoria para las partes.

FONDO GENERAL



SUMINISTRANTE

